



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo,.
Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 166/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Inés Escudero Rodríguez contra la empresa Cocemfe Castilla La Mancha, Fogasa, Cocemfe Toledo, Cocemfe Toledo Servicios Múltiples S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo suspender el acto de conciliación y juicio, que estaba señalado para el día 13 de abril de 2015, y una vez revisada la agenda, señalar para el acto de conciliación el día 1 de julio de 2015 a las 9:30 horas y en caso de no avenencia el día 1 de julio 2015, a las 9:45 horas para la celebración del juicio.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inés Escudero Rodríguez, Cocemfe Castilla La Mancha Fogasa, Cocemfe Toledo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 10 de abril de 2015.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º. -3282